

Expediente 9/2023

AP-65-2023
CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 16 de marzo de 2023, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de **Ulmus pumila** con nº de ID 4.246 situado en el CEIP Juan de la Cueva (AP-65-2023), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Árbol decrepito. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de **Ulmus pumila**, situado en el interior del colegio Juan de la Cueva, debido al grado y al alcance de la pudrición que afecta a la madera interna de todo el fuste, quedando insuficiente pared residual para garantizar la estabilidad estructural del árbol. Se observan numerosos cuerpos fructíferos de hongos xilófagos muy vigorosos, afines al género **Inonotus**, ubicados en tronco, en cruz y en los ejes principales, antiguamente terciados. El tronco muestra extensos descortezados, restando sólo una banda longitudinal de tejidos funcionales, que supone apenas el 20% de la sección perimetral. La copa dispone de escasa cobertura foliar, con volumen minimizado como consecuencia del viejo desmoche y la drástica reducción de ejes principales, práctica actualmente obsoleta a causa de los graves daños que implica, y por la progresiva mortalidad de ramas, que alcanza el 70% de la copa en el momento del apeo. El decaimiento fisiológico es definitivo y la regresión terminal. En la misma actuación se ha procedido a la tala de otro ejemplar (**Acer negundo** AP64 / ID4231), ubicado en el mismo espacio, debido a también a la irreversible regresión fisiológica, y a la sustancial pérdida de integridad estructural, de manera que sus expectativas de vida se encontraban definitivamente comprometidas. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con porte alterado por el antiguo desmoche, y en severo decaimiento fisiológico y mecánico. Uno de los dos ejes principales codominantes se encuentra completamente seco, y apenas resta un 20% de copa viva, respecto al volumen original, reducida en amplitud y densidad por las drásticas podas, y definitivamente comprometida por la progresiva mortalidad de los tejidos vasculares.*

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	J3VwhlokGHtbSr/maAv8gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	16/03/2023 09:38:49
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/J3VwhlokGHtbSr/maAv8gw==		




OBSERVACIONES: *El antiguo desmoche de copa y la excesiva compactación del suelo, con terreno de albero, han provocado daños y afecciones graves, que han condicionado la viabilidad del ejemplar, reduciendo sustancialmente sus expectativas de vida. Actualmente, la regresión de copa es irreversible y terminal. En la misma actuación, se ha efectuado el apeo de otro ejemplar (Acer negundo ID4231) ubicado en el interior del recinto, debido también a la definitiva pérdida de viabilidad a causa del avanzado e irrevocable decaimiento fisiológico y deterioro estructural".*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines
P.A.
La Adjunta a la Jefatura del Servicio

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	J3VwhlokGHtbSr/maAv8gw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	16/03/2023 09:38:49	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/J3VwhlokGHtbSr/maAv8gw==			

FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (65/23) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Árbol decrepito

1. **FECHA:** 08/03/23
2. **SITUACIÓN:** C.E.I.P. Juan de la Cueva **DISTRITO:** Cerro Amate
3. **ESPECIE:** *Ulmus pumila* **Nº ID:** 4246
4. **P.C. (cm):** 123 **ALTURA (m):** 9 **ALCORQUE (m):** Terreno de albero
5. **LATITUD DE ACERADO:** Patio interior del colegio, junto al acceso principal. Área de recreo y de actividades deportivas.
6. **LESIONES GRAVES:** Descortezado del tronco, extendido en el 80% de la sección perimetral, desde la zona basal hasta la cruz principal. Bandas necróticas en único cimal funcional, que sustenta reiterados poco vigorosos, con antecedentes de rotura. Numerosos cuerpos fructíferos de hongos xilófagos de género afín a *Inonotus sp.*, ubicados en toda la estructura aérea, cuello radicular, tronco, cruz y base de ejes primarios, debilitando el anclaje de los reiterados y la capacidad de carga de la sección transversal. Cavidad en la cruz primaria. Alto riesgo de fractura de ramas, del tronco, o de fallo del anclaje, con proyección de impacto sobre diana de gran sensibilidad.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con porte alterado por el antiguo desmoche, y en severo decaimiento fisiológico y mecánico. Uno de los dos ejes principales codominantes se encuentra completamente seco, y apenas resta un 20% de copa viva, respecto al volumen original, reducida en amplitud y densidad por las drásticas podas, y definitivamente comprometida por la progresiva mortalidad de los tejidos vasculares.
8. **OBSERVACIONES:** El antiguo desmoche de copa y la excesiva compactación del suelo, con terreno de albero, han provocado daños y afecciones graves, que han condicionado la viabilidad del ejemplar, reduciendo sustancialmente sus expectativas de vida. Actualmente, la regresión de copa es irreversible y terminal. En la misma actuación, se ha efectuado el apeo de otro ejemplar (*Acer negundo* ID4231) ubicado en el interior del recinto, debido también a la definitiva pérdida de viabilidad a causa del avanzado e irrevocable decaimiento fisiológico y deterioro estructural.
9. **FOTOGRAFÍAS:**





10. PLANO SITUACIÓN:

